



Delante maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.**

Mud^{to}

Madrid a treinta de octubre proximo pasado
En cuya Intelligencia esta Ciudad acuerda: Que el
defendido ore, y coexera la facultad de medicina,
en ella y en los lugares de su termino, sin incur-
rir en culpa alguna, segun, y como en dho. Fito-
lo se ordena

Todo lo qual Acordó esta Ciudad, por ante
los preuencos Secretarios de que damos fe =

F. //

Jacon

Antenor

Francisco Doure Nicolas de Madrid
Conseja

Contraord^o En la m. n. y m. d. Ciudad de Carthag^a, y
Sala Capitular de ella, a 20 de Diciembre de mil
setecientos setenta y nueve. Se juntaron a las
Comaradinas los señores D^o Ramon Gabriel
Moreno Abogado de los R^{os} Consejo, Alcaide
y Jefe de Correg^{or} D^o J. N. de esta dha. Ciudad, D^o
Juan Rosique, y Silaseno, D^o Alonso Siler, D^o
Juan Anrich, D^o Juan Barr^{ta} Peragala, D^o Jo-
sef Valderrano, D^o Toribero Babucho, D^o Fran-
cisco Rivera, D^o Lino Garcia Campora Regidores, y
Juan de Rodenas, D^o Fran. Aguirre, D^o Fran.

